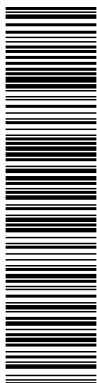


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: PROVIDENCIA DE INICIO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8L4RF-GEOWO-WPGGH Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2018 a las 19:01:05 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 05/11/2018 22:02	ESTADO FIRMADO 05/11/2018 22:02



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

PROVIDENCIA DE INICIO

Con fecha 23 de noviembre de 2015 se formalizó el contrato con ASPY PREVENCIÓN S.L.U para la prevención para la Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Benavente y Vigilancia de la salud.

Este contrato está próximo a su finalización. Al tratarse de unas prestaciones que el Ayuntamiento tiene que cubrir tal y como recoge la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y ser un contrato continuado en el tiempo debe de procederse a la licitación del mismo.

Por esta razón es por lo **esta Alcaldía propone:**

Que se inicie el expediente de contratación para la adjudicación del contrato del servicio de Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud a contratar por el Ayuntamiento de Benavente.

Se adjudicará por procedimiento abierto con una duración de dos años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años de duración total del contrato.

La tramitación utilizada será ordinaria.

Se utilizarán como criterios de selección:

- Mayor baja económica de precios del proyecto, hasta un máximo de 55 puntos,
- Proyecto técnico de realización de los trabajos, hasta 45 puntos,

Conforme a las prescripciones establecidas elabórese el pliego de condiciones administrativas, y de prescripciones técnicas e infórmese por secretaría y por la intervención.

En Benavente en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo: Luciano Huerga Valbuena